



VISTO:

La necesidad de colocar nueva iluminación en el tramo de la calle Sáenz Peña entre las calles Boulevard Pintos y calle 25 de nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que es un camino por el cual se accede a las canchas del club Atlético y Progreso;

Que es un camino muy transitado por chicos y chicas para asistir o retirarse de sus entrenamientos;

Que es un camino en desuso por su mal estado y deficiente iluminación;

Que este camino también conduce a las canchas de paddle y fútbol de Antonini;

Que en el estado en que se encuentra, propicia la inseguridad y por ende el rechazo a este camino, que a muchos les sería más fácil tomar;

POR ELLO, EL PARLAMENTO JUVENIL DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE:

COMUNICACIÓN Nº 7/16

ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Honorable Concejo Deliberante de Brandsen interceda ante ----- el Departamento Ejecutivo solicitando la instalación de una correcta iluminación en el tramo de la calle Sáenz Peña entre Boulevard Pintos y calle 25 de nuestra localidad.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante de Brandsen y a quien ----- corresponda, regístrese y una vez cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO JUVENIL NÚMERO DOS/DOS MIL DIECISEIS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Joaquín Vrancic
Secretario

Jonathan Ramírez
Presidente